



Caso Alito Moreno: Magistrado Rodríguez Mondragón propone enviar impugnaciones de estatutos del PRI al INE



El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propone reencauzar las impugnaciones contra las modificaciones a los estatutos del PRI, para que sea el INE el que se pronuncie en un plazo de 10 días.

La propuesta contempla las impugnaciones contra la modificación de los documentos básicos (Estatutos, Declaración de principios y Código de Ética) durante el proceso electoral.

Si el INE valida este aspecto, tendrá hasta el 11 de agosto para analizar la constitucionalidad y legalidad de las reformas.

Consideró que los juicios son improcedentes para resolverlos el TEPJF, toda vez que las reformas estatutarias de los partidos políticos y las modificaciones normativas que deriven del mismo, sean revisadas, en primer lugar, por el Consejo General del INE para declarar su procedencia constitucional y legal, previo a una revisión judicial.

Los expresidentes del PRI, Enrique Ochoa Reza y Dulce María Sauri Riancho, interpusieron una impugnación en el Tribunal Electoral luego que tras una reforma a los estatutos del partido, Alejandro Moreno podrá reelegirse.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/caso-alito-moreno-magistrado-rodriguez-mondragon-propone-enviar-impugnaciones-de-estatutos-del-pri-al-ine/>